N.º Radicado 0123011060802/ MDN-CGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO

Bogotá D.C., 03 de octubre del 2023.

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 002 del Contrato No. 208 de (2023)
Mensual: __X__ o Final: _____

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel, Directora Administrativa y Financiera del Comando General Fuerzas Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Sergio Esteban Cipagauta Sanchez
DEPENDENCIA	CGDJ6
CARGO	Jefe Área Operación RIC
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. Datos del contrato

NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		No. 208 de fecha 13 de julio 2023	
CONTRATISTA		SMART ECOPOWER SAS	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.		900.530.670-3	
OBJETO		**"SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE ENERGIA (EQUIPO RECTIFICADOR CON BANCO DE BAERIAS) PARA LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES RIC DEL COGFM."**	
VALOR DEL CONTRATO		QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($574.084.782,00) EXCLUIDO DE IVA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		Hasta el 15 noviembre de 2023.	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio: a) OMITIDO			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos	X		A la fecha del presente, el contratista ha cumplido a cabalidad el presente ítem.
2	Prestar todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato	X		El contratista se compromete a cumplir a cabalidad el presente ítem.
3	Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo	X		El contratista se compromete a garantizar y cumplir a cabalidad el presente ítem.
4	Asumir en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, perdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía	X		El contratista se compromete a asumir con todos los gastos generados que cubra la garantía.
5	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato	X		El contratista se compromete a obtener las licencias, autorizaciones y permisos para dar cumplimiento a todas las obligaciones.
6	Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución.	X		A la fecha del presente, se evidencia que mencionado cronograma tuvo una modificación y se adjuntó en el informe de supervisión No.002.
7	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato.	X		A la fecha del presente, se evidencia que mencionado certificado fue adjunto el informe de supervisión No.001 (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015). CON UN TOTAL DE 50 HORAS.
8	Dar cumplimiento a todas las medidas	X		El contratista se compromete a cumplir

	que en materia sanitaria y de bioseguridad adopten el Gobierno Nacional, las autoridades Distritales y el Comando General de las Fuerzas Militares			con todas las medidas en materia sanitaria y de bioseguridad que adopten el Gobierno Nacional, las autoridades Distritales y el Comando General de las Fuerzas Militares.
SOLUCIÓN DE ENERGÍA TIPO 1, MARCA: ARG-48600-I ARGUS EMBEDDED DC POWER				
9	Cada solución de energía debe contar de los siguientes componentes: - Un (1) RECTIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA mínimo 20000 W, con módulos mínimo 50 A @ 48 VDC configuración N+1. - Un (1) BANCO DE BATERÍAS de mínimo 1500Ah 48VDC @ 8h, 25°C, 1.75V	X		El contratista se compromete a entregar los equipos de energía con las características y componentes plasmadas en el presente contrato.
10	Rectificador de alta frecuencia Mínimo 20000 W, con módulos mínimo 50 A @ 48 VDC configuración N+1 - Uno (1). ARG-48600-I Argus Embedded DC Power System De acuerdo con las condiciones y características establecidas en el Anexo Único	X		El contratista se compromete a entregar los equipos de energía con las características y componentes plasmadas en el presente contrato.
11	Banco de baterías de mínimo 1500Ah 48VDC @ 8h, 25°C, 1.75V - Uno (1). C&D TECHONOLOGIES, INC Power Solutions m-s endur II De acuerdo con las condiciones y características establecidas en el Anexo Único	X		El contratista se compromete a entregar los equipos de energía con las características y componentes plasmadas en el presente contrato.
SOLUCIÓN DE ENERGÍA TIPO 2 E48200 ARGUS EMBEDDED DC POWER SYSTEM				
12	Cada solución de energía debe contar de los siguientes componentes: - Un (1) RECTIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA mínimo 12000 W, con módulos mínimo 50 A @ 48 VDC configuración N+1. - Un (1) BANCO DE BATERÍAS de mínimo 800Ah 48VDC @ 8h, 25°C, 1.75V	X		El contratista se compromete a entregar los equipos de energía con las características y componentes plasmadas en el presente contrato.
13	Rectificador de alta frecuencia Mínimo 12000 W, con módulos mínimo 50 A @ 48 VDC configuración N+1 - DOS (2). E48200 Argus Embedded DC Power System De acuerdo con las condiciones y características establecidas en el Anexo Único	X		El contratista se compromete a entregar los equipos de energía con las características y componentes plasmadas en el presente contrato.
14	Banco de baterías de mínimo 800Ah 48VDC @ 8h, 25°C, 1.75V - DOS (2). C&D TECHONOLOGIES, INC Power Solutions m-s endur II De acuerdo con las condiciones y características establecidas en el Anexo Único	X		El contratista se compromete a entregar los equipos de energía con las características y componentes plasmadas en el presente contrato.

PRUEBAS				
15	El sistema estará sujeto a pruebas de funcionamiento y operación; en cumplimiento de las especificaciones de acuerdo con las recomendaciones de UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) y demás normatividad a nivel nacional e internacional, para garantizar un correcto funcionamiento bajo todas las condiciones ambientales, topográficas y de operación	X		El contratista se compromete a llevar a cabo las pruebas de funcionamiento y operación; en cumplimiento de las especificaciones de acuerdo con las recomendaciones de UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones).
16	Las pruebas en mención se realizarán en coordinación con el supervisor del contrato, con el acompañamiento permanente del personal técnico del Departamento Conjunto de Comunicaciones J6 del Comando General de las Fuerzas Militares. Para lo cual se efectuarán las siguientes pruebas: - El voltaje de trabajo con una fuente variable a la entrada. - Prueba de corto circuito. - Máxima potencia por módulo. - En caliente se extraerán módulos rectificadores y de control. - Simulación de falla de AC. - Prueba de alarmas. - Gestión local y remota. - Funcionamiento LVD. - Verificación de los SLOK.	X		El contratista se compromete a realizar mencionadas pruebas en coordinación con el supervisor del contrato, acompañado del personal técnico del CGDJ6 para realizar las pruebas ya establecidas de verificación.
17	Las pruebas se realizarán en las instalaciones del contratista en la ciudad de Bogotá D.C. Los equipos deberán entregarse con los inventarios de módulos, tarjetas y componentes, con el fin de verificar uno a uno, los elementos descritos en las especificaciones técnicas	X		El contratista se compromete a realizar Las pruebas en la ciudad de Bogotá D.C., de igual forma a entregar los inventarios de módulos, tarjetas y componentes, con el fin de verificar uno a uno.
18	Se deben entregar los manuales de operación y mantenimiento de la totalidad de los equipos, en idioma español preferiblemente.	X		El contratista se compromete a entregar los manuales de operación y mantenimiento de la totalidad de los equipos.
19	Adicionalmente, se deben entregar planos de instalación, planos de cableado, diagramas de interconexión, señalización, interfaces, disponibilidad de puertos y demás información técnica que sea requerida y deba ser tenida por el Departamento Conjunto de Comunicaciones para labores técnicas de operación	X		El contratista se compromete a entregar planos de instalación, planos de cableado, diagramas de interconexión, señalización, interfaces, disponibilidad de puertos y demás información técnica que sea requerida por los técnicos de CGDJ6.
20	El contratista proveerá todos los instrumentos, herramientas especiales y equipos que se requieran durante la	X		El contratista se compromete a proveer los instrumentos, herramientas especiales y equipos que se requieran

	ejecución de las pruebas			durante la ejecución de las pruebas.
21	Incluye: Suministro de los bienes, cargue, descargue, transporte, elementos y accesorios necesarios y uso de herramientas menores y equipos de propiedad del proveedor que sean necesarias para la configuración, pruebas de la solución ofertada y todo incluido	X		El contratista se compromete a garantizar el cargue, descargue, transporte, elementos y accesorios necesarios y uso de herramientas menores y equipos de propiedad del proveedor que sean necesarias para la configuración, pruebas de la solución ofertada y todo incluido
CRONOGRAMA				
22	Dentro de los primeros cinco (05) días calendario al inicio del plazo de ejecución, el contratista deberá presentar el cronograma para la ejecución del objeto del contrato, para aprobación del supervisor del contrato	X		A la fecha del presente, se evidencia que mencionado cronograma tuvo una modificación y se adjuntó en el informe de supervisión No.002.
GARANTIA TECNICA				
23	El término de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art. 7, 8, 9 y 11 de la Ley 1480 de 2011, para los bienes suministrados será de dos (02) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes, firmada por parte del representante del contratista o su representante autorizado y el supervisor del contrato	X		El contratista se compromete a cumplir con los términos de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art. 7, 8, 9 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el cual será de dos (02) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
24	Es obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011, de todo productor y/o proveedor responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes suministrados	X		El contratista se compromete a responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes suministrados.
25	Durante el periodo de garantía se deberá cumplir con las siguientes obligaciones: - Se deberá garantizar que todos los bienes y partes a suministrar dentro del objeto contractual, sean nuevos, originales y no remanufacturados, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo, se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos elementos y partes descritos en el presente anexo que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación. - Como regla general, reparación totalmente gratuita por parte del oferente seleccionado por defectos de los bienes, así como su transporte, de ser necesario, y el suministro oportuno de los repuestos. Si los bienes no admiten reparación, se procederá a su reposición. - En caso de repetirse la falla y	X		El contratista se compromete a cumplir con las obligaciones pactadas en el presente ítem; como: suministrar bienes nuevos, no remanufacturados, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas. Igualmente, a reemplazar a sus expensas aquellos elementos y partes descritos en el presente anexo que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación.

	atendiendo a la naturaleza de los bienes y a las características del defecto, a elección del COGFM, se procederá a una nueva reparación o al cambio parcial o total del o los bienes por otros de la misma especie, características o especificaciones técnicas, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a las requeridas en las especificaciones técnicas exigidas. - Cuando sea devuelto alguno de los bienes para garantía, el oferente seleccionado tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de devolución, para devolverla en perfecto estado - Suministrar las instrucciones para la instalación, mantenimiento y utilización de los productos de acuerdo con la naturaleza de estos			
26	Por cada elemento o parte suministrado bajo el presente contrato cuyo diagnóstico indique falla, es responsabilidad del contratista efectuar su reemplazo. El contratista contará con un plazo máximo de treinta (30) días calendario para entregar el nuevo elemento y un plazo máximo de noventa (90) días calendario cuando el elemento requiera ser importado. El plazo en tiempo para la entrega del elemento importado incluye transporte y trámites de importación y nacionalización a que haya lugar	X		El contratista se compromete a reemplazar los elementos o partes cuyo diagnóstico indique falla en un plazo máximo de treinta (30) días calendario para entregar el nuevo elemento y un plazo máximo de noventa (90) días calendario cuando el elemento requiera ser importado.
27	Mientras dure el trámite de entrega por garantía del nuevo elemento, el proveedor deberá entregar en reemplazo, un equipo de idénticas características y configuración, que cumpla con todas las especificaciones y funcionalidades que garanticen la disponibilidad de los servicios, con plazo máximo de 10 días después de realizado el diagnóstico, sin que esto genere costo adicional para el COGFM	X		El contratista se compromete a entregar en reemplazo, un equipo de idénticas características y configuración mientras dure el trámite de entrega por garantía del nuevo elemento con plazo máximo de 10 días después de realizado el diagnóstico, sin que esto genere costo adicional para el COGFM.
28	Los gastos ocasionados como embalaje, transporte, exportación, importación, impuestos y demás a que haya lugar durante el proceso de garantía de los equipos y partes serán asumidos por el contratista, sin que esto genere costo adicional para el COGFM	X		El contratista se compromete a asumir los gastos ocasionados como embalaje, transporte, exportación, importación, impuestos y demás a que haya lugar durante el proceso de garantía de los equipos y partes.
OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
29	El contratista responderá por el correcto transporte de las SOLUCIONES DE ENERGÍA (rectificador con el banco de baterías) evitando al máximo daños y	X		El contratista se compromete a responder por el correcto transporte de las SOLUCIONES DE ENERGÍA,

	golpes, utilizando correctamente elementos de sujeción y soporte tales como correas, arneses que faciliten el transporte y traslado al lugar de entrega			evitando al máximo daños y golpes, utilizando correctamente elementos de sujeción y soporte.
30	En relación con la Solución de Energía: esta deberá incluir todos los elementos necesarios, que permita implementar al 100% la capacidad y la configuración solicitadas. Es responsabilidad del contratista contar con todos los elementos necesarios para su compatibilidad y funcionabilidad del sistema; sin que estos generen costo adicional para el COGFM	X		El contratista se compromete a incluir los elementos necesarios, que permita implementar al 100% la capacidad y la configuración solicitadas, teniendo en cuenta compatibilidad y funcionabilidad del sistema; sin que estos generen costo adicional para el COGFM.
31	El contratista deberá realizar una transferencia de conocimiento, teórica práctica de operación, soporte y mantenimiento básico del sistema rectificador en Bogotá D.C., con una duración mínima de 40 horas, para 5 técnicos del COGFM.	X		El contratista se compromete a realizar una transferencia de conocimiento, teórica práctica de operación, soporte y mantenimiento básico del sistema rectificador en Bogotá D.C., con una duración mínima de 40 horas, para 05 técnicos del COGFM del 09 al 13 de octubre del 2023. Esta fecha se modifico por disponibilidad del personal quienes se encontraban realizando la migración de equipos de energía en cerro mochuelos y no podían asistir a la capacitación.
32	El contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento del sistema en Bogotá D.C., e indicar los parámetros de instalación, con instrucción al personal técnico del COGFM	X		El contratista se compromete a realizar las pruebas de funcionamiento del sistema en Bogotá D.C., e indicar los parámetros de instalación, con instrucción al personal técnicos.
33	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual	X		El contratista se compromete a mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual
34	En caso de observarse mala calidad de los productos o que sus especificaciones no correspondan a las exigidas en el anexo técnico, el contratista deberá remplazarlo en el término que estipule el supervisor del contrato	X		El contratista se compromete a remplazar en caso de observarse mala calidad de los productos o que sus especificaciones no correspondan a las exigidas en el anexo técnico, en el término que estipule el supervisor del contrato.
35	El transporte, seguros de los equipos, son responsabilidad del contratista hasta el lugar de entrega	X		El contratista se compromete a responder por el correcto transporte de las SOLUCIONES DE ENERGÍA, evitando al máximo daños y golpes, hasta el lugar de entrega.
36	El contratista debe dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados,	X		El contratista se compromete a dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del

	rotulados, embalados, enzunchados conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte			contrato, estos deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados conforme a la normatividad técnica nacional, cumpliendo con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental.
37	El Contratista debe garantizar que los envases y embalajes de los equipos y piezas a suministrar deben ser reciclables o reutilizables, y se debe minimizar cantidad, sin que afecte la protección de los productos	X		El contratista se compromete a garantizar que los envases y embalajes de los equipos y piezas a suministrar deben ser reciclables o reutilizables.
38	Los equipos electrónicos deben contemplar la eficiencia energética, con el fin de hacer un uso eficiente de los recursos naturales	X		El contratista se compromete a garantizar que los equipos electrónicos contemplen la eficiencia energética, con el fin de hacer un uso eficiente de los recursos naturales.
39	El personal contratista debe cumplir con las normas de seguridad y salvaguardar la integridad de sus empleados, al igual que respetar las normas de movilidad interna dentro las instalaciones del Ministerio de Defensa	X		El contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad y salvaguardar la integridad de sus empleados, al igual que respetar las normas de movilidad interna dentro las instalaciones del Ministerio de Defensa.
40	El Contratista deberá cumplir con todos los protocolos y normas de bioseguridad establecidos, expedidos por el gobierno nacional y/o distrital	X		El contratista se compromete a cumplir con todos los protocolos y normas de bioseguridad establecidos, expedidos por el gobierno nacional y/o distrital.
PONDERABLES				
1	Ofrece Dos (02) módulos rectificadores de potencia adicionales al mínimo requerido en las especificaciones técnicas. Sin que este ofrecimiento genere costo adicional para el COGFM	X		El contratista se compromete a entregar (02) módulos rectificadores de potencia adicionales al mínimo requerido en las especificaciones técnicas. Sin que este ofrecimiento genere costo adicional para el COGFM.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No 71212240, con fecha de pago 28 de septiembre del 2023, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha octubre 03 de 2023, suscrita por la señora Nancy Esperanza Gómez Garavito, revisora fiscal con TP. No 114070-T, de la sociedad SMART ECOPOWER SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$574.084.782,00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	$ 0,00
Valor Total del Contrato es de:	$574.084.782,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
		$ 0,00
Valor Facturado		$ 0,00
Saldo por Facturar		$574.084.782,00
Valor de Reintegro		$ 0,00
Valor Total del Contrato		$574.084.782,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

De acuerdo con el cronograma propuesto para este proceso se han realizado las órdenes de compra a las compañías **C&D Technologies** y **Argus Brasil Servicios e Comercio Ltda** para que se realice la fabricación de los elementos ofertados:

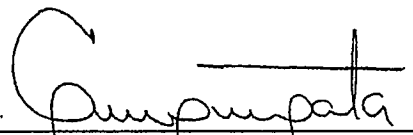
1. PO-4447-23, con destino a **C&D Technologies** el día 7 de agosto del año en curso, para la fabricación de las baterías MS-Endure II; el tiempo de fabricación de estas es de aproximadamente 8 a 10 semanas y con el proceso de transporte y nacionalización presupuestamos la llegada de estas para finales de octubre.
2. PO-4448-23, con destino a **Argus Brasil Servicios e Comercio Ltda** el día 7 de agosto del año en curso, para la fabricación de los sistemas rectificadores, estos están programados para que lleguen a Colombia a mediados del mes de octubre.
3. Por disponibilidad del personal del sistema de energía, quienes se encuentran actualmente realizando la migración de los equipos de cerro mochuelos (rectificadores, banco de baterías, planta eléctrica) no se logro realizar la transferencia de conocimiento en la primera semana de octubre y se coordino con la empresa para realizarlo en la segunda semana del mes en curso, realizando de esta manera modificación al cronograma.

Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.).

Anexo	Descripción anexo	No. páginas
Informe 002 empresa	X	03
Certificación de aportes parafiscales	X	03
Planilla integrada de autoliquidación de aportes	X	01
Cronograma modificado	X	01
certificado de aportes Sebastián camilo Vásquez Vásquez	X	01
certificado de aportes Héctor leonardo Rodríguez Vásquez	X	01
certificado de aportes Dario Fajardo Hurtado	X	01

Atentamente,



Capitán Sergio Esteban Cipagauta Sanchez
Supervisor Contrato No. 208 de 2023
Correo electrónico sergcip@cgfm.mil.co
No. de contacto 3142589993

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	06Oct/23	06Oct/23	PO Sayda Fonseca 06Oct/23 3:40 PM	

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SMART ECOPOWER SAS**, identificada con **NI** número **900530670**, aportó por el empleado **DARIO FAJARDO HURTADO,** identificado(a) con **CC** número **79582178** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **71212240** para el periodo de salud **2023-09** y pensiones **2023-08** de la siguiente forma.

25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0													0		30	$2.700 000		Agosto - 2023	71212240	28/09/2023	S
14-11	ARL SURA	1	0													0		30	$2 700 000		Agosto - 2023	71212240	28/09/2023	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fiar	1	0													0		30	$2.700 000		Agosto - 2023	71212240	28/09/2023	S
EPS008	Compensar EPS	1	0													0		30	$2.700 000		Septiembre - 2023	71212240	28/09/2023	S

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Octubre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SMART ECOPOWER SAS**, identificada con **NI** número **900530670**, aportó por el empleado **HECTOR LEONARDO RODRIGUEZ VASQUEZ**, identificado(a) con **CC** número **1014182999** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **71212240** para el periodo de salud **2023-09** y pensiones **2023-08** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE PENSION	PERIODO	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO	GENERACION
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$6 000 000		Agosto - 2023	71212240	28/09/2023	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$6.000 000		Agosto - 2023	71212240	28/09/2023	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fiar	1	0															0		30	$6 000 000		Agosto - 2023	71212240	28/09/2023	S
EPS008	Compensar EPS	1	0															0		30	$6 000 000		Septiembre - 2023	71212240	28/09/2023	S

El presente certificado se expide a los 3 días del mes Octubre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SMART ECOPOWER SAS**, identificada con **NI** número **900530670**, aportó por el empleado **SEBASTIAN CAMILO VASQUEZ VASQUEZ**, identificado(a) con **CC** número **1014289658** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **71212240** para el periodo de salud **2023-09** y pensiones **2023-08** de la siguiente forma.

CODIGO	ENTIDAD	COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS COTIZADOS	IBC	NOVEDAD TARIFA PENSION	PERIODO	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO	SECUENCIA
14-11	ARL SURA	1	0															0	30	$1 700 000		Agosto - 2023	71212240	28/09/2023	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fiiar	1	0															0	30	$1 700 000		Agosto - 2023	71212240	28/09/2023	S
EPS008	Compensar EPS	1	0															0	30	$1.700 000		Septiembre - 2023	71212240	28/09/2023	S
230301	Porvenir	1	0															0	30	$1.700 000		Agosto - 2023	71212240	28/09/2023	S

El presente certificado se expide a los 3 días del mes Octubre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900530670-3	SMART ECOPOWER SAS	CR 96 C 17 B 35	6016262916	mariacristina@smart-ecopower.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5	0
2023-09	2023-08	E	28/09/2023	71212240	TOTAL A PAGAR	
					$3.874.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	464.000	0		0		0	10	5.100	0	469.100	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	80.000	0		0		0	10	900	0	80.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	10	3.000	0	275.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.904.000	0	0	30.000	30.000	10	20.900	800	1.985.700	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	508.100				508.100	10	5.600	513.700			5.081	513.700	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	544.000	10	6.000	550.000	5

TOTALES PARAFISCALES

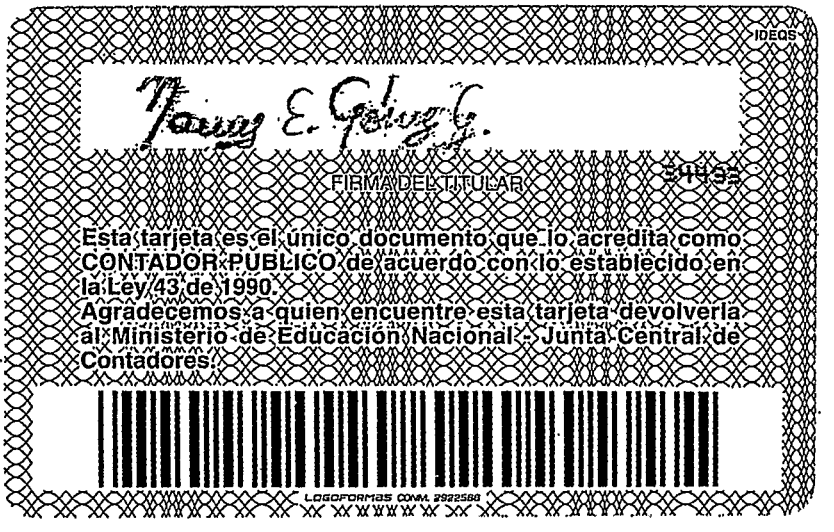
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	544.000	550.000
Pensión	2	2.236.000	2.260.700
Riesgos Laborales	1	508.100	513.700
CCF	1	544.000	550.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.832.100	3.874.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
114070-T
NANCY ESPERANZA
GOMEZ GARAVITO
C.C. 51954651
RESOLUCION INSCRIPCION 279 FECHA 2005/10/13
UNIVERSIDAD LIBRE
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ
173876


IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
LOGOFORMAS COM. 2922588

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2023

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES LEY 789 DE 2002

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, Nancy Esperanza Gómez Garavito ., identificada como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad SMART ECOPOWER SAS, con Nit 900.530.670-3, declaro bajo la gravedad del juramento que a la fecha la sociedad, se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y por el lapso correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de la firma de esta certificación

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: Nancy Esperanza Gómez Garavito
Revisor Fiscal

Nancy E. Gómez G.

Firma:
Número de Identificación: 51.954.651
TP No.: 114070-T
Selecciones con una X según corresponda X

X	Cedula de Ciudadanía
	Cedula de Extranjería
	Pasaporte

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY ESPERANZA GOMEZ GARAVITO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51954651 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 114070-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

Señor
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Att: Capitan SERGIO CIPAGAUTA
Ciudad

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No.160COGFM DIADF 2023 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON convocada por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Asunto: 208 COGFM DIADF 2023

Respetado Capitán:

Me permito realizar un breve resumen de los procesos que se han realizado con objeto del desarrollo del contrato del asunto.

De acuerdo al cronograma propuesto para este proceso hemos colocados las órdenes de compra a las compañías C&D Technologies y Argus Brasil para que se realice la fabricación de la fabricación de los elementos ofertados

1. PO-4447-23, con destino a C&D Technologies proveedor de las baterías MS-Endure II; las cuales se encuentran en proceso de fabricacion y estamos aun dentro de los tiempos indicados que son aproximadamente 8 a 10 semanas
2. PO-4448-23, con destino a Argus Brasil Servicios e Comercio, proveedor de los sistemas rectificadores, los cuales estan tambien dentro de sus tiempos de fabricacion que son de 4 a 8 semanas.
3. La relación del personal que intervendrá en este proceso es el siguiente:

 - Héctor Leonardo Rodríguez – Gerente de Proyectos
 - Sebastián Camilo Vásquez – Analista de Compras
 - Darío Fajardo – Técnico Líder

- Maria Cristina Ramirez – Gerente General

Cualquier avance de estos procesos se lo estaremos informando

Cordialmente,



Maria Cristina Ramirez Abella
C.C. No. 39.704.422
Representante Legal
SMART ECOPOWER SAS
NIT. 900.530.670-3

	CRONOGRAMA	Página: 1 de 1
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGRES-CGDJ5-FU-95.1-5 V.00
		Vigente a partir de: 10-10-2022

DENOMINACIÓN / NOMBRE / TITULO DE REFERENCIA / ASUNTO DEL CRONOGRAMA:	Supervisión y Seguimiento.
OBJETIVO DEL CRONOGRAMA:	Verificación y control del servicio de suministro de soluciones de energía (Equipo rectificador con banco de baterías) para la RIC de COGFM.
PROCESO:	Contrato No.208 COGFM DIADF de 2023 — DEPENDENCIA: CGFDJ6
FECHA DE ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA:	02 / 10 / 2023

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso Virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato.	INICIO EJECUCION													MARIA CRISTINA RAMIREZ representante legal SMART ECOPOWER
6.	Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V.05 de fecha mayo 05 de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares.	MENSUAL													MARIA CRISTINA RAMIREZ representante legal SMART ECOPOWER
2.	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos.	MENSUAL													MARIA CRISTINA RAMIREZ representante legal SMART ECOPOWER
3.	Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal.	MENSUAL													MARIA CRISTINA RAMIREZ representante legal SMART ECOPOWER
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF)	MENSUAL													MARIA CRISTINA RAMIREZ representante legal SMART ECOPOWER
7.	Los días 25 de cada mes el contratista debe presentar un informe mensual describiendo como va el proceso de fabricacion, transporte y nacionalizacion de los rectificadores y de los bancos de baterias.	MENSUAL													MARIA CRISTINA RAMIREZ representante legal SMART ECOPOWER
8	El contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento del sistema en Bogotá D.C., e indicar los parámetros de instalación, con instrucción al personal técnico del COGFM	INICIO EJECUCION													HÉCTOR LEONARDO RODRÍGUEZ Gerente de Proyectos
10	El contratista responderá por el correcto transporte de las SOLUCIONES DE ENERGÍA (rectificador con el banco de baterías) evitando al máximo daños y golpes, utilizando correctamente elementos de sujeción y soporte tales como correas, arneses que faciliten el transporte y traslado al lugar de entrega.	EJECUCION													HÉCTOR LEONARDO RODRÍGUEZ Gerente de Proyectos
	El contratista se compromete a realizar una transferencia de conocimiento, teórica práctica de operación, soporte y mantenimiento básico del sistema rectificador en Bogotá D.C., con una duración mínima de 40 horas, para 05 técnicos del COGFM, del 2 al 6 de octubre del 2023	EJECUCION													HÉCTOR LEONARDO RODRÍGUEZ Gerente de Proyectos
10	compra de material nacional - compra de baterías - compra de rectificadores.	EJECUCION													HÉCTOR LEONARDO RODRÍGUEZ Gerente de Proyectos
10	Montaje, conexión e integración de rectificadores - Configuración de equipos - Pruebas FAT rectificadores -	EJECUCION													HÉCTOR LEONARDO RODRÍGUEZ Gerente de Proyectos
10	Pruebas bancos de baterías - Entrega del material.	ENTREGA													HÉCTOR LEONARDO RODRÍGUEZ Gerente de Proyectos

Observaciones: Es obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011, de todo productor y/o proveedor responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes suministrados

ELABORÓ. FIRMA.	REVISÓ. FECHA.	APROBÓ. FIRMA.
Capitan SERGIO ESTEBAN CIPAGAUTA SANCHEZ	MARIA CRISTINA RAMIREZ	Teniente Coronel EDGAR AUGUSTO VERA ROJAS
Supervisor contrato N° 208-CGFM-DIADF-2023	representante legal empresa SMART ECOPOWER	Gerente contrato N° 208-CGFM-DIADF-2023